

**INFORME ANUAL
DEFENSOR DE LA CIUDADANÍA**

2023

Abril 2024

Tirada: 50 ejemplares
Edita: DEFENSOR DE LA CIUDADANIA
Avda. Duque de Arcos, Edif. Emprendedores.
11630 ARCOS DE LA FRONTERA
Tfno.: 635.70.52.06

ÍNDICE DE LA MEMORIA ANUAL 2023

COMUNICADO DEL DEFENSOR DE LA CIUDADANÍA DE ARCOS DE LA FRONTERA CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN AL PLENO DE LA MEMORIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023.....	5
I. Introducción.....	12
II. Economía: Los gastos de la Oficina del Defensor de la Ciudadanía.....	13
III. Quejas que tienen un carácter más general o mayor gravedad	15
IV. Las actuaciones del año 2023 en cifras.....	26
V. Listado de expedientes agrupados por Áreas.....	28
VI. Delegaciones que han entorpecido la labor del Defensor y Delegaciones que la han favorecido.....	39
VII. El Defensor y los diversos colectivos sociales.....	41
VIII. La oficina del Defensor de la Ciudadanía y los medios de comunicación.....	44
IX. Lo que el Defensor recomienda porque los ciudadanos lo demandan.....	45
X. Recomendaciones finales.....	46
XI. Agradecimientos.....	47
XII. Anexos.....	49



COMUNICADO ANUAL DEL DEFENSOR DE LA CIUDADANÍA

Fue el 14 de diciembre de 2009 cuando el Excmo. Ayuntamiento de nuestra ciudad aprobó en sesión extraordinaria los Estatutos de la oficina del Defensor de la Ciudadanía y el nombramiento de Defensor.

En 2024 se cumplirán 15 años y, para bien de la ciudadanía, la oficina del Defensor sigue abierta al servicio de todos aquellos que consideran conculcados sus legítimos derechos y piden que se les ayude para que la Administración Municipal corrija posibles errores o negligencias y se cumpla la Ley.

Nuevamente quiero recordar que con el nombre de SÍNDICO PERSONERO DEL COMÚN se conoció a lo largo de los siglos lo que hoy día denominamos Defensor de la Ciudadanía.

La existencia de esta Institución ha coincidido siempre con los períodos de mayor libertad y de mayor respeto por parte de los gobernantes hacia los derechos de los ciudadanos; la eliminación de esta Institución siempre ha coincidido con períodos más autoritarios y dictatoriales.



El hecho de que en nuestra ciudad hoy día exista una oficina del Defensor de la Ciudadanía es algo que nos debe llenar de orgullo, algo que formando parte de la Concejalía de Participación Ciudadana pero independiente como Institución debería ser defendido a capa y espada por todos los arcenses y como no podría ser de otra forma por todos los grupos políticos.

Al cumplirse este 15 aniversario quiero comenzar este comunicado comentando uno de los puntos finales de este informe anual. Quiero manifestar mi agradecimiento, y el de aquellos arcenses que acudieron a nuestra oficina pidiendo ayuda, nuestro agradecimiento, a personas o entidades que siempre han estado al lado de esta Institución; a personas que han ayudado al buen funcionamiento de la oficina; a personas que nos han asesorado y a aquellos que han permitido su apertura y su reapertura.

- Nuestro agradecimiento a la ex alcaldesa Sra. D^a. Josefa Caro Gamaza, a su equipo de gobierno y a todos los integrantes del Pleno Extraordinario celebrado el día 14 de diciembre de 2009. En ese pleno se aprobaron, por unanimidad, los Estatutos de esta Institución y se nombró Defensor.
- Nuestro agradecimiento a la Federación de Asociaciones Vecinales de Arcos de la Frontera (FAVAF) que presidida por D. Felipe Iglesias Medina trabajó desde 2005 hasta 2009 para crear la Institución del Defensor de la Ciudadanía en nuestra ciudad.
- Nuestro agradecimiento al Sr. concejal y ex alcalde D. Isidoro Gambín Jaén y a su equipo de gobierno, por la reapertura de la oficina del Defensor en Pleno Extraordinario el día 28 de septiembre de 2015 tras el cierre el 13 de diciembre de 2013.
- Nuestro agradecimiento al Ilmo. Sr. Alcalde D. Miguel Rodríguez Rodríguez y Ayuntamiento en pleno que por unanimidad prorroga mi cargo como Defensor de la Ciudadanía el día 22 de diciembre de 2023 y por consiguiente la continuidad del servicio que esta Institución presta a la ciudadanía.

Siguiendo con los agradecimientos traigo a este comunicado el nombre de ciudadanos particulares y entidades que han colaborado y/o colaboran con esta Institución:

- D. Francisco Venegas Richarte, Adjunto al Defensor de la Ciudadanía hasta que ha tenido que presentar su renuncia por motivos personales.



- Volvemos a hacer mención especial en este capítulo de agradecimientos al periódico Viva Arcos y a su Director y Gerente D. José Antonio Benítez Macias por su permanente preocupación por informar al pueblo de los acontecimientos que se producen en relación con esta Institución.
- Empresa AQUALIA. Nuestro agradecimiento a sus empleados y gerente por su asesoramiento e información en cuantas quejas tratan asuntos relacionados con los servicios de aguas.
- Asesoría Jurídica Laboral Romano Sánchez, nuestro agradecimiento por su asesoramiento en temas laborales o relacionados con la Seguridad Social.
- Nuestro agradecimiento a D. Cristóbal Gómez Cruces, Gerente de la Mancomunidad de Municipios Sierra de Cádiz por su asesoramiento jurídico.
- Servicios Jurídicos del Ayuntamiento.
- Nuestro especial agradecimiento a los arquitectos D. Guillermo Plaza Bermejo y D. Enrique Pérez Ruiz. No dudaron en emitir informes técnicos con valoración de daños en viviendas a petición de familias de bajo poder adquisitivo a fin de poder hacer reclamaciones patrimoniales sin exigir el pago inmediato de la correspondiente minuta.
- Nuestro agradecimiento a D. José María García Vázquez y a D. Juan Antonio Manzano Roldán por su interés continuo por el bienestar y la seguridad en general, poniendo en conocimiento del Excmo. Ayuntamiento cuantas deficiencias advierten en los espacios públicos que puedan suponer molestias o peligro para la ciudadanía.

Quiero destacar como ejemplo de lo que afirmo la labor que ha llevado a cabo el Sr. Manzano Roldán para que se proceda a la reparación del muro del colegio Juan Apresa. Comunicó este asunto al Excmo. Ayuntamiento; presentó queja ante la oficina del Defensor de la Ciudadanía y, por último, presentó queja ante el Defensor del Pueblo Andaluz. El muro ya no es un peligro.



Gracias al Sr. García Vázquez las marquesinas de paradas de autobuses escolares en las zonas rurales cumplen el fin para el que se instalaron; en numerosas ocasiones D. José María ha comunicado al ayuntamiento que la rotura de alguno de sus elementos dejaba a los niños desprotegidos.

- Nuestro agradecimiento a D. Juan Clavero miembro de Ecologistas en Acción por su interés en relación con la situación de la Colada Postuero-Cañuelo.

Hoy día, cuando la sociedad española, a causa de las circunstancias políticas que vivimos, tiene que ver y oír una y otra vez noticias en los medios de comunicación sobre los informes que a veces se solicitan a la COMISIÓN EUROPEA PARA LA DEMOCRACIA A TRAVÉS DEL DERECHO a fin de ajustar las decisiones políticas lo más posible a la legalidad y al respeto a las normas democráticas, tenemos que volver a recordar que dicha comisión europea reunida en Venecia los días 15 y 16 de marzo de 2019 estableció los PRINCIPIOS SOBRE LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA INSTITUCIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO para defensores nacionales, regionales y municipales. En el documento se recoge que en la actualidad hay Defensores del pueblo en más de 140 estados, a nivel nacional, regional o municipal, con diversas competencias.

Repetimos como en años anteriores que todos deberíamos conocer los llamados **Principios de Venecia**. Podríamos leer el mencionado documento para llegar a entender y asimilar el nivel democrático demostrado por el Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. Quien lea el documento jamás cuestionará la existencia de la Oficina del Defensor en nuestro pueblo y podrá sentirse orgulloso del nivel de participación ciudadana y respeto a los derechos individuales que hemos alcanzado. Vemos como se trabaja por los derechos de todos los ciudadanos, vemos como el equipo de gobierno trabaja para los colectivos, para la ciudadanía en general; se mejoran instalaciones deportivas, se hacen obras que mejoran los espacios públicos, se aumentan las ayudas sociales.... Pero en numerosas ocasiones nos olvidamos de los derechos individuales y para que esto no ocurra, nada mejor que la existencia de las oficinas de los defensores.

En repetidas ocasiones he comparado la oficina del Defensor de la Ciudadanía como el coche escoba de la carrera. Cuando se produce la caída el pelotón sigue. El coche escoba recoge al caído y nunca le abandona.



Transcribimos textualmente un párrafo preliminar a las conclusiones de lo que se ha dado en llamar LOS PRINCIPIOS DE VENECIA:

“Expresando seria preocupación por el hecho de que el Defensor del Pueblo se encuentre a veces bajo diferentes formas de ataques y amenazas, como la coerción física o psicológica, acciones jurídicas que amenazan la inmunidad, la supresión como represalia, los recortes presupuestarios y la limitación de su mandato”.

Como en otras ocasiones, hemos de recordar que algunos estiman innecesarias las oficinas de los defensores locales cuando en realidad lo que temen es lo que entienden como merma de su poder y limitación de su capacidad de decidir. Nada más lejos de la verdad. Los defensores no tienen más poder que la responsabilidad de recomendar a los servidores públicos que cumplan la Legislación Vigente para que corrijan sus posibles errores, eviten las posibles negligencias administrativas si las hubiere y respeten el principio de igualdad de derechos y deberes de todos los ciudadanos.

Solamente intereses espurios y mezquinos podrán privarnos en un futuro, como ya ha ocurrido en otras épocas y en otros municipios, de un recurso de defensa para todos, pero sobre todo para los más débiles y necesitados ante el error administrativo, ante la negligencia o ante el abuso de poder.

Sobre la memoria presentada queremos destacar:

1. En primer lugar hemos de tener muy en cuenta que durante el año 2023 se celebraron elecciones municipales. El actual equipo de gobierno toma posesión el 23 de junio de 2023, por lo que, teniendo en cuenta que a lo largo del año 2023 hemos tenido dos equipos de gobierno es complicado hacer valoraciones sobre la atención que las distintas concejalías han prestado a los asuntos que la ciudadanía trasladó a esta Institución y que fueron aceptados como quejas.
2. En la página 13 presentamos las cuentas de la oficina del Defensor pudiendo resumir que el importe presupuestado fueron 3.658,20 € y que el gasto producido se ha elevado a 1.351,07 €. Consta en este apartado las consideraciones sobre los gastos que repetimos en cada memoria.



3. En la página 26 se encuentran reflejadas de forma resumida las actuaciones o intervenciones de la oficina del Defensor a lo largo de 2023. Resultando que de 61 expedientes abiertos solamente 18 han provocado la admisión a trámite de queja, el resto han terminado en proporcionar a los ciudadanos que se han dirigido a esta oficina orientación e información tal y como está recogido en los Estatutos de la Institución para que dirijan sus reclamaciones o denuncias hacia las administraciones o departamentos competentes en los asuntos que les ocupan.
4. No puedo terminar mi intervención sin exponer en este momento los dos asuntos que más trabajo han dado a la oficina del Defensor durante 2023; asuntos que se repiten una y otra vez sin que se le preste la atención inmediata que sería deseable.

A. Daños por filtraciones de agua procedentes de las canalizaciones de agua potable o agua residuales.

Es increíble que unas filtraciones por mal estado de las canalizaciones en la calle Gavira denunciadas por el partido de la oposición en el año 2011 terminen reparándose mediante obras que comienzan en febrero de 2023 sin que nos conste ningún tipo de actuación anterior a la mencionada. Esperamos y deseamos que estas situaciones no vuelvan a repetirse. Esperamos y deseamos que, si procede, se atiendan las reclamaciones patrimoniales presentadas por las personas perjudicadas y que se tenga la empatía que merecen todos los ciudadanos y en especial personas de mucha edad, economía muy débil y vulnerables en todos los sentidos.

B. Y el insufrible problema del ruido.

El ruido solamente afecta a quien lo sufre. Por lo general no hay empatía con quien tiene la desgracia de ver alterada la intimidad de su vivienda, su descanso, sus horas de estudio, sus relaciones con sus vecinos, sus relaciones con las empresas o entidades provocadoras de ruidos fuera de la legalidad vigente.

Varios años costó que los ancianos alojados en el Residencial Lago de Arcos pudieran descansar sin ver alterado su sueño por establecimiento ubicado en la orilla de lago; varios años costó que familias del Camino de



Bornos pudieran descansar en sus viviendas colindantes con establecimiento de hostelería; la banda de música de las Tres Caídas, la Peña Barcelonista sita en Avenida Miguel Mancheño, la Peña Flamenca sita en calle Los Alcaldes.....sufrimiento, desesperación, alteraciones del sueño, asistencia psicológica e incluso abandono de la propia vivienda para librarse de un mal de nuestro tiempo, un mal provocado por la falta de empatía con el que sufre, la falta de respeto al otro y la falta de un mínimo civismo, en definitiva el incumplimiento de la ley o la lentitud de la misma para ser aplicada.

Para terminar una reflexión. Termino este comunicado con una frase de Albert Einstein: *“La vida es muy peligrosa. No por las personas que hacen el mal, sino por las que se sientan a ver lo que pasa”*. Nunca la he olvidado.

José Antonio Salas Sánchez
Defensor de la Ciudadanía

I. INTRODUCCIÓN.

Una vez más procedemos a dar cuenta al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de nuestra ciudad del trabajo que hemos desarrollado durante el año 2023, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos del Defensor de la Ciudadanía.

Reiteramos que con su trabajo esta Institución solamente da cumplimiento a lo dispuesto por la Corporación Municipal y recogido en sus Estatutos:

Artículo 4.- El Defensor/Defensora de la Ciudadanía tendrá como misión la prestación de un servicio de asesoramiento, información, atención y ayuda a la ciudadanía en sus relaciones con la Administración Municipal y el resto de las organizaciones y entidades de la misma, en las actuaciones de carácter administrativo.

Asimismo, mantendrá relación con la oficina del Defensor del Pueblo Andaluz en los términos que establece el artículo 24 de los Estatutos.

II. ECONOMÍA: LOS GASTOS DE LA OFICINA DEL DEFENSOR DE LA CIUDADANÍA.

PRESUPUESTO GASTOS AÑO 2023.

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	GASTADO
MOBILIARIO DE OFICINA	484,00 €	0,00 €
PUBLICACIONES (MEMORIA, ESTATUTOS Y DIPTICOS)	2.000,00 €	387,20 €
GASTOS DESPLAZAMIENTOS DEFENSOR Y ADJUNTO	1.000,00 €	963,87 €
VARIOS (IMPREVISTOS 5%)	174,20 €	0,00 €
TOTAL	3.658,20 €	1.351,07 €

Gasto total de funcionamiento 2023..... 1.351,07 €

Reiteramos que la intención de esta oficina ha sido, desde el principio, limitar al máximo los gastos del Excmo. Ayuntamiento.

Entendemos conveniente recordar que el cargo del Defensor de la Ciudadanía es honorífico y, por lo tanto, no recibe ninguna retribución.

El personal que trabaja para la oficina del Defensor estaba contratado antes de la reapertura de dicha oficina; trabajaban en otro Departamento y actualmente trabajan para esta oficina sin abandonar sus anteriores ocupaciones.

El letrado asesora ocasionalmente y sigue desempeñando las funciones propias de su cargo.

La administrativa sigue desempeñando sus funciones dentro de la Concejalía de Fomento y atiende la oficina del Defensor simultaneando ambas ocupaciones.

En la partida denominada “**GASTOS DE DESPLAZAMIENTOS**” que ha ascendido a 963,87 € están incluidos los importes de los desplazamientos realizados por el Defensor de la Ciudadanía y por el Adjunto al Defensor con su vehículo particular y en algunos casos en taxi dentro de la localidad durante el año 2023.

III. QUEJAS QUE TIENEN UN CARÁCTER MÁS GENERAL O MAYOR GRAVEDAD.

CONTAMINACIÓN ACÚSTICA. RUIDOS.

Nuevamente al presentar ante el Pleno del Excmo. Ayuntamiento Memoria Anual para dar cuenta ante la ciudadanía de las quejas presentadas nos vemos obligados a incluir en este apartado el tema de los ruidos como uno de los problemas más graves de nuestro pueblo, problemas que se agravan día a día con la concesión de licencias para ocupación con veladores de aceras, de cualquier espacio disponible e incluso calzadas.

La dejadez, las presuntas negligencias, la falta de voluntad, la ignorancia o simplemente intereses espurios hacen que los asuntos en materia de contaminación acústica que los ciudadanos denuncian ante el Excmo. Ayuntamiento, al no obtener respuesta ni solución, sean trasladados a la oficina del Defensor de la Ciudadanía y al final, ante el silencio administrativo, terminan por obligar a los interesados a trasladar el asunto a los tribunales de justicia.

Desde la creación de la oficina del Defensor de la Ciudadanía en Arcos de la Frontera hemos tenido que enfrentarnos a tremendas situaciones por la contaminación acústica, basta recordar los casos de la Peña Flamenca, la Banda de Cornetas y Tambores de las Tres Caídas, La Dama, Waka-Waka, La Cabaña, Bonsay...; situaciones que provocaron daño y sufrimiento a familias, ancianos e incluso a los propios dueños de negocios que tuvieron que enfrentarse a situaciones jurídicas indeseables y que han terminado con sentencias a las que han tenido que hacer frente con su patrimonio e incluso a situaciones de privación de libertad.

Nuevamente trasladamos a esta memoria lo dispuesto en la ORDENANZA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, aprobada en pleno el día 30 de abril de 2018, y que dice en el artículo 111.-

“Normas de conducta.

- 1. El comportamiento de los ciudadanos y ciudadanas en la vía pública y zonas de pública concurrencia y en los vehículos de servicio público debe mantenerse dentro de los límites de la buena convivencia ciudadana. En especial y salvo autorización municipal, está prohibido perturbar el descanso y la tranquilidad de los vecinos y vecinas y viandantes mediante:*



- a. *La realización de cualquier actividad generadora de molestias y ruidos de obras. De este modo, el periodo de descanso nocturno se entiende comprendido entre las 22:00 hasta las 08:00 horas de la mañana del día siguiente, excepto los sábados o vísperas de festivos que estará comprendido entre las 24:00 horas y las 08:00 horas del día siguiente. Así mismo, las obras y demás actividades que puedan perturbar el descanso de los vecinos y que se estén realizado en el término municipal deberán respetar el período de descanso, salvo autorización municipal.*
- b. *Funcionamiento de aparatos de televisión, radio, musicales u otros aparatos sonoros. Los usuarios de receptores de radio, televisión, cadenas de música y/o cualquier otro instrumento musical o acústico en el propio domicilio deberán ajustar su volumen, o utilizarlos en forma que no sobrepasen los niveles legalmente establecidos, incluso en horas diurnas, se ajustarán a los límites establecidos para las nocturnas, cuando cualquier vecino realiza esta solicitud por tener enfermos en su domicilio, o por cualquier otra causa notoriamente justificada (época de exámenes, descanso por trabajo nocturno, etc.) Los ensayos y reuniones musicales, instrumentales o vocales, de baile o danza y las fiestas en domicilios particulares, se regularán por lo establecido en este párrafo y en el anterior.*
- c. *Cantos, gritos, peleas o cualquier otro acto molesto.*
- d. *Queda prohibido que trascienda la ambientación musical al exterior.*
- e. *Queda prohibido la utilización de aparatos de megafonía que generen molestias a los ciudadanos.*
- f. *Se prohíbe en la vía pública, en vehículos de transporte público y en zonas de pública concurrencia, accionar aparatos de radio o similares y tocar instrumentos musicales.*

Las infracciones de las conductas recogidas en el presente artículo constituirán una infracción leve, siempre que por los perjuicios causados o los resultados de la acción que se lleve a cabo no deban ser calificadas como graves o muy graves.”

Se recoge en dicha ordenanza municipal en sus artículos 140 y 178.1 la potestad y obligación del personal acreditado del Ayuntamiento para proceder a paralizar inmediatamente la actividad fuera del horario establecido sin perjuicio del inicio del correspondiente expediente sancionador.

BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN EL SANTISCAL.

Transcribimos textualmente lo escrito en la Memoria correspondiente al año 2022, ya que no ha habido actuación alguna a fin de mejorar la situación existente:

***“En la urbanización El Santiscal un discapacitado en silla de ruedas no puede transitar por las aceras. Así rotundamente tenemos que afirmar que tiene que desplazarse por la calzada con todo lo que esto conlleva de inseguridad y peligro para su integridad física y para la circulación vial. Toboganes continuos por rebajes inclinados para entrada en garajes y domicilios, farolas, señales de circulación, postes de telefonía... Todo en aceras de 80 centímetros muchas veces ocupadas en parte por setos o plantas varias que salen de las parcelas.*”**

Expediente abierto y esperanza de que un proyecto global del Excmo. Ayuntamiento en coordinación con empresas de telefonía y eléctricas haga posible el soterramiento de líneas de telefonía y eléctricas que acabe con una situación inaceptable por falta de respeto a las personas y a las leyes que protegen sus legítimos derechos”.







CABLES DE TELEFONÍA Y LÍNEAS ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN.

Nos vemos obligados nuevamente a una práctica indeseable pero desgraciadamente necesaria: corta y pega. En esta ocasión el corta y pega coincide con lo expuesto en la Memorias 2021 que trasladamos a la de 2022.

“Entendemos que es absolutamente necesario el soterramiento de los cables de telefonía y de las líneas eléctricas de baja tensión actuales de la urbanización El Santiscal.

Un proyecto global promovido por el Excmo. Ayuntamiento coordinando la acción municipal con las empresas de telefonía y eléctricas es la única solución a la situación que el tiempo y la desidia han creado.

Entendemos que el soterramiento es la solución necesaria por el peligro de unas líneas eléctricas bajo las baldosas de las aceras, por el deterioro de las mismas por el tiempo y las obras y en evitación de los frecuentes cortes del servicio.

La retirada de los postes de telefonía y de los numerosos cables por calles y fachadas es necesaria para eliminar barreras en las aceras y evitar la estética tercermundista con que, día a día y sin control alguno, se instala en la urbanización”.





SERVIDUMBRES NO APARENTES DE REDES DE AGUA POTABLE Y RED DE ALCANTARILLADO

Decíamos en la Memoria 2021 el problema que se había presentado en la urbanización “El Santiscal” por la situación de tuberías de agua potable y de red de alcantarillado en el interior de parcelas en cuyas escrituras se hace constar que están libres de cargas y servidumbres. Transcribimos textualmente:

“Acudieron a esta oficina ciudadanos pidiendo información y ayuda, ya que, a pesar de que en las escrituras de sus propiedades no aparecen cargas ni servidumbres, posteriormente al actuar sobre el terreno para construir, inexplicablemente han encontrado dentro de su propiedad tuberías de la red de agua potable o de saneamiento.

Realizada investigación por esta oficina fuimos informados de que el proyecto inicial de urbanización de la finca El Santiscal fue, presuntamente, modificado una vez ya instaladas algunas redes de abastecimiento y saneamiento, lo que provocó que algunas de estas instalaciones quedasen dentro de propiedades privadas.

Una avería en la tubería de agua potable puede provocar la inundación de una parcela o la acumulación de agua bajo una vivienda. La limpieza por atasco o para tratamientos contra cucarachas o roedores obliga a los empleados de la empresa concesionaria a pedir a algunos propietarios que le abran las puertas de su parcela para poder acceder a los pozos de saneamiento.

Es necesario estudiar a fondo este asunto a fin de poder dar una respuesta justa a aquellos ciudadanos que se dirijan a nuestro Ayuntamiento por asuntos relacionados con esta situación”.

Hoy estamos en condiciones de afirmar que el Excmo. Ayuntamiento ha abordado en parte este problema y que se está haciendo frente a situación tan irregular.

Un primer proyecto ya ejecutado permite la construcción de una vivienda en parcela cuyo propietario encontró tubería de saneamiento al comenzar las excavaciones para la cimentación. Se ha desviado dicha tubería y solucionado este caso puntual a la espera de que futuros proyectos solucionen en la medida de lo posible este problema.

Un segundo proyecto pretende evitar la inundación de la calle Pintor Alejo Fernández y viviendas aledañas.

En cuanto a la red de agua potable queremos volver a recordar y dejar constancia de la existencia de una tubería en el interior de las parcelas situadas a la derecha de la Avda. El Santiscal, paralela al eje de dicha avenida. No consta tal situación como servidumbre en las escrituras de dichas parcelas, por lo que, entendemos podría constituir una servidumbre no aparente que en cualquier momento podría perjudicar gravemente a los propietarios.

Sería conveniente el estudio de la situación y la elaboración de un proyecto que permitiera establecer la legalidad, si procede, con respecto a esta instalación.



FALTA DE CONTESTACIÓN ANTE RECLAMACIONES POR DAÑOS PROVOCADOS POR AVERÍAS O ROTURAS EN REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE O DE SANEAMIENTO; TARDANZA EN LA REPARACIÓN DE AVERÍAS QUE PROVOCAN DAÑOS COSTOSÍSIMOS EN VIVIENDA, A VECES, IRREPARABLES.

CASOS CALLE GAVIRA Y CALLE PEÑA VIEJA

Nuevamente debemos denunciar que la falta de actuación por parte de la empresa concesionaria y del propio Ayuntamiento cuando se comunica la existencia de filtraciones procedentes de las instalaciones de los servicios públicos de agua que están provocando daños costosos, a veces difíciles de reparar y que, en cualquier caso produciendo sufrimiento evitable durante largos períodos de tiempo a las familias afectadas.

Durante 2022 hemos aceptado quejas de calle Gavira y de calle Peña Vieja. Filtraciones por roturas en la red de saneamiento provocaron entrada de aguas residuales en vivienda sita en calle Gavira nº 6 y en calle Peña Vieja, nº 5. Tras dar conocimiento a la empresa concesionaria y al Excmo. Ayuntamiento en repetidas ocasiones y después de meses y meses esperando respuesta, esperando solución y viendo como día tras día las filtraciones continúan, como sus casas sufren daños, como sus enseres tienen que ser desplazados de su lugar y amontonados para evitar su deterioro, **las propietarias presentan queja ante la oficina del Defensor.**

Si a esto añadimos la edad avanzada de las perjudicadas que viven en soledad, sin hijos ni parientes, que el agua que entra en sus viviendas son aguas sucias con el peligro que ello supone para su salud, que sus pensiones mínimas no dan para gastos de letrados ni peritos, ¿podemos ignorar este asunto durante tanto tiempo contemplando impávidos el dolor y la desesperación de estas mujeres?

Estimamos que el hecho de tener pactado en convenio inversión anual por valor de 120.000,00 euros no es motivo para no proceder por vía de urgencia a la reparación de una filtración que está dañando una vivienda.

Salvo mejor saber o entender, pensamos que hemos de distinguir entre inversiones y reparaciones por averías. No creemos justo que la reparación de una avería por falta de presupuesto tarde más de un año en solucionarse y que no se utilicen recursos por vía de urgencia o los seguros previstos para estas situaciones.

Sería necesario prever para estas situaciones inversiones incluidas en los presupuestos anuales del Excmo. Ayuntamiento, a fin de que, dentro de las posibilidades económicas, paliar el mal estado de las redes de abastecimiento y de saneamiento sobre todo en el casco antiguo.

Concluimos recomendando que se eviten estas situaciones y que si las perjudicadas a las que aludimos en este apartado presentan reclamación patrimonial por daños sean atendidas como en derecho les corresponda.

Atender al ciudadano a su debido tiempo, contestar al ciudadano, reparar los daños que hayan podido ocasionarse desde la Administración Municipal o desde las empresas concesionarias de los servicios es la recomendación que una y otra vez nos vemos obligados a repetir.

IV. LAS ACTUACIONES DEL AÑO 2023 EN CIFRAS.

ACTUACIONES DE LA OFICINA DEL DEFENSOR

Número de expedientes	61.
Número de expedientes admitidos a trámite	18.
Número de expedientes no admitidos a trámite	43.
Número de entrevistas solicitadas	27.
Número de entrevistas no solicitadas formalmente	34.
Número de entrevistas concedidas y celebradas	37.
Número de entrevistas no concedidas	0.
Número de expedientes de oficio	5.
Total de actuaciones de la Oficina del Defensor.....	103.

EXPEDIENTES DE QUEJA 2023.

EXPEDIENTES	RESUELTOS Y CERRADOS	PENDIENTES DE RESOLUCIÓN	NO CONTESTADOS A 31/12/2023	TOTAL
ADMITIDOS	9	--	9	18
NO ADMITIDOS	--	--	--	43
TOTAL EXPEDIENTES				61

Durante el año 2023 han sido admitidos a trámite **18 expedientes**.

De los 61 expedientes, 43 no fueron admitidos a trámite por no ser competencia del Defensor ni existir posibilidad, dada la naturaleza de los casos, de recurrir a instancias superiores.

En aquellos casos que hemos atendido en los que no cabía actuación alguna por nuestra parte, se ha atendido a las reclamaciones mediante el asesoramiento, cumplimentación de documentación e información.

V. LISTADO DE EXPEDIENTES AGRUPADOS POR ÁREAS.

2023

EXPEDIENTES DE OFICIO

Nº EXP.	FECHA	ASUNTO	SITUACIÓN
001/23	12.04.2023	REDES DE SANEAMIENTO: CALLES GAVIRA, PEÑA VIEJA Y JABONERÍA VIEJA	CL GAVIRA RESUELTO PENDIENTE CALLES PEÑA VIEJA Y JABONERIA VIEJA
002/23	13.06.2023	ASFALTO DETERIORADO OBRA ENDESA. AVDA. EL SANTISCAL.	CERRADO JULIO 2023
003/23	17.07.2023	SETOS QUE INVADEN ACERADOS	CERRADO 27.07.2023
004/23	26.07.2023	ACTUACIONES SOBRE CALZADAS Y ACERADOS. OBRAS DE AQUALIA SIN TERMINAR	NO RESUELTO
005/23	26.07.2022	EDIFICIO EMPRENDEDORES	NO RESUELTO (En parte)

ALCALDÍA

Nº EXP.	FECHA	ASUNTO	SITUACIÓN
024/23	20.04.2023	QUEJA POR FALTA DE CONTESTACIÓN A R.P. Queja admitida a trámite.	RESUELTO ABRIL 2024

DELEGACIÓN DE TRÁFICO Y SEGURIDAD CIUDADANA

Nº EXP.	FECHA	ASUNTO	SITUACIÓN
009/23	09.03.2023	SOLICITUD DE ZONA DE CARGA/DESCARGA, COMERCIO CÁRNICAS. Queja admitida a trámite por falta de contestación.	RESUELTO ENERO 2024
010/23	15.03.2023	SOLICITUD INFORMACIÓN ESTACIONAMIENTO CLÍNICA Queja admitida a trámite por falta de contestación.	SIN RESOLVER
031/23	12.05.2023	SOLICITUD AUTORIZACIÓN COLOCACIÓN SEÑAL DE TRÁFICO VERTICAL CRUZ VERDE, FARMARIA Queja admitida a trámite por falta de contestación.	RESUELTO ENERO 2024
034/23	12.06.2023	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONVENIO PARADAS TAXIS Queja admitida a trámite por falta de contestación.	SIN RESOLVER

DELEGACIÓN DE URBANISMO

Nº EXP.	FECHA	ASUNTO	SITUACIÓN
004/23	25.01.2023	SOLICITUD ARREGLO ZONA PROPIEDAD MUNICIPAL. Queja admitida a trámite.	SIN RESOLVER
014/23	21.03.2023	SOLICITUD ARREGLO RED DE SANEAMIENTO Queja admitida a trámite.	SIN RESOLVER
023/23	19.04.2023	SOLICITUD ARREGLO RED DE SANEAMIENTO Queja admitida a trámite.	RESUELTO JUNIO 2023
038/23	29.06.2023	QUEJA RUIDOS ESTABLECIMIENTO Solicitan entrevista e información, preparamos documentación.	SIN RESOLVER
049/23	14.09.2023	SOLICITUD ARREGLO RED DE SANEAMIENTO Queja admitida a trámite.	SIN RESOLVER

DELEGACIÓN DE HACIENDA

Nº EXP.	FECHA	ASUNTO	SITUACIÓN
030/23	11.05.2023	GESTIÓN COBROS DEUDA COMUNIDAD VIVIENDAS PROPIEDAD MUNICIPAL Queja admitida a trámite.	SIN RESOLVER

DELEGACIÓN DE MEDIO AMBIENTE

Nº EXP.	FECHA	ASUNTO	SITUACIÓN
022/23	18.04.2023	QUEJA POR FALTA DE CONTESTACIÓN PODA ÁRBOL PLAZA Queja admitida a trámite.	RESUELTO 24.10.2023
051/23	17.10.2023	QUEJA POR ANIMAL EN SITUACIÓN DE ABANDONO Queja admitida a trámite.	RESUELTO ENERO 2024

DELEGACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS.

Nº EXP.	FECHA	ASUNTO	SITUACIÓN
018/23	29.03.2023	QUEJA POR EL ESTADO DEL AGUA Queja admitida a trámite.	SIN RESOLVER
027/23	08.05.2023	QUEJA POR RUIDOS MAQUINARIA MUNICIPAL Queja admitida a trámite.	RESUELTO AGOSTO 2023
037/23	29.06.2023	QUEJA ARREGLO CARRIL Solicita entrevista, realizamos varias gestiones y orientamos.	SIN RESOLVER
044/23	02.08.2023	QUEJA POR CORTE SUMINISTRO AGUA POTABLE. Queja no admitida a trámite.	NO ADMITIDA
060/23	24.11.2023	QUEJA POR GRIETAS EN ACERADO Queja admitida a trámite.	RESUELTO 15.01.2024

DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

Nº EXP.	FECHA	ASUNTO	SITUACIÓN
013/23	17.03.2023	TRAMITACIÓN TARJETA DISCAPACIDAD Queja admitida a trámite.	RESUELTO MAYO 2023

EXPEDIENTES 2023 NO ADMITIDOS A TRÁMITE Y EXPEDIENTES RESUELTOS CON ORIENTACIÓN AL CIUDADANO O CON CUMPLIMENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN:

Nº EXP.	FECHA	ASUNTO	SITUACIÓN
001/23	13.01.2023	CONSULTA SOBRE TARJETAS BLANCAS DE APARCAMIENTO Solicita entrevista, realizamos varias gestiones, orientamos.	ASESORAMIENTO
002/23	18.01.2023	CONSULTA SITUACIÓN VIVIENDA, ACTUACIÓN SERVICIOS SOCIALES Solicita entrevista, realizamos varias gestiones, persona atendida por Servicios Sociales.	ASESORAMIENTO
003/23	19.01.2023	CONSULTA SITUACIÓN TUBERÍAS INTERIOR PARCELA Solicita entrevista, realizamos varias gestiones, solucionado.	ASESORAMIENTO
005/23	30.01.2023	CONSULTA DOCUMENTACIÓN SEGURIDAD SOCIAL. Solicita entrevista e información. Preparamos documentación.	ASESORAMIENTO
006/23	30.01.2023	CONSULTA A.M.P.A. Solicitan entrevista e información, realizamos varias gestiones. Reunión conjunta con la Delegación de Educación.	ASESORAMIENTO
007/23	02.03.2023	CONSULTA ADMISIÓN ALUMNOS CENTRO EDUCATIVO. Solicita entrevista, realizamos varias gestiones.	ASESORAMIENTO

Nº EXP.	FECHA	ASUNTO	SITUACIÓN
008/23	03.03.2023	CONSULTA BECA DE ESTUDIOS Solicita entrevista, preparamos documentación.	ASESORAMIENTO
011/23	16.03.2023	CONSULTA INFORMACIÓN TRÁFICO Realizamos varias gestiones, cumplimentamos documentación.	ASESORAMIENTO
012/23	17.03.2023	CONSULTA “ARCOS CIUDAD AMABLE” Solicita entrevista, realizamos varias gestiones.	ASESORAMIENTO
015/23	22.03.2023	CONSULTA VIVIENDA PÚBLICA Solicita entrevista, orientación, realizamos varias gestiones, cumplimentamos documentación.	ASESORAMIENTO
016/23	23.03.2023	CONSULTA INFORMACIÓN IMV Y OTRAS AYUDAS. Solicita entrevista, orientación.	ASESORAMIENTO
017/23	24.03.2023	CONSULTA POR FALTA DE ACTUACIÓN POLICIAL Solicita entrevista, realizamos gestiones y orientamos.	ASESORAMIENTO
019/23	05.04.2023	CONSULTA COBRO INDEBIDO RECIBO BASURA Solicita entrevista, realizamos gestiones y preparamos documentación.	ASESORAMIENTO

Nº EXP.	FECHA	ASUNTO	SITUACIÓN
020/23	11.04.2023	CONSULTA SITUACIÓN KIOSCO, HORARIO, VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS... Solicita entrevista, realizamos gestiones y preparamos documentación.	ASESORAMIENTO
021/23	11.04.2023	CONSULTA POR COBRO INDEBIDO RECIBOS IBI Solicita entrevista, realizamos gestiones.	ASESORAMIENTO
025/23	24.04.2023	CONSULTA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS Solicita entrevista, realizamos gestiones y orientamos.	ASESORAMIENTO
026/23	04.05.2023	CONSULTA RECLAMACIÓN PATRIMONIAL Solicita entrevista, orientamos.	ASESORAMIENTO
028/23	11.05.2023	CONSULTA SITUACIÓN DEPENDENCIA, ACTUACIÓN SERVICIOS SOCIALES Realizamos varias gestiones con Servicios Sociales y orientamos.	ASESORAMIENTO
029/23	11.05.2023	CONSULTA. ASUNTO JUDICIALIZADO. Solicita entrevista, atendido, no procede.	ASESORAMIENTO
032/23	19.05.2023	CONSULTA Solicita entrevista y orientación. No acude.	-----

Nº EXP.	FECHA	ASUNTO	SITUACIÓN
033/23	09.06.2023	CONSULTA Solicita entrevista y orientación. No acude.	-----
035/23	13.06.2023	CONSULTA VADO Solicita información, realizamos varias gestiones y orientamos.	ASESORAMIENTO
036/23	15.06.2023	CONSULTA VADO Solicita entrevista, realizamos varias gestiones y orientamos.	ASESORAMIENTO
039/23	13.07.2023	CONSULTA "RUIDOS" Solicita entrevista, asesoramos y preparamos documentación.	ASESORAMIENTO
040/23	20.07.2023	CONSULTA DEPENDENCIA SERVICIOS SOCIALES Solicita entrevista, realizamos gestiones, asesoramos.	ASESORAMIENTO
041/23	20.07.2023	CONSULTA ESTATUTOS ASOCIACIÓN VECINAL Solicita entrevista, realizamos gestiones.	ASESORAMIENTO
042/23	20.07.2023	CONSULTA SITUACIÓN FILTRACIONES Solicita entrevista, orientación. No procede queja por ser asunto judicializado.	ASESORAMIENTO

Nº EXP.	FECHA	ASUNTO	SITUACIÓN
043/23	27.07.2023	SOLICITUD ASESORAMIENTO TRAS AVERÍA EMPRESA SUMINISTRADORA DE ELECTRICIDAD Realizamos gestiones y orientamos.	ASESORAMIENTO
045/23	22.08.2023	CONSULTA COBRO IMPORTE POR FALTA DE LECTURA NO ACCESO AL CONTADOR, SUMINISTRO AGUA POTABLE Realizamos gestiones con la empresa suministradora y orientamos.	ASESORAMIENTO
046/23	28.08.2023	CONSULTA RUIDOS Realizamos gestiones y orientamos.	ASESORAMIENTO
047/23	29.08.2023	SOLICITUD INFORMACIÓN AYUDA SERVICIOS SOCIALES Realizamos gestiones y orientamos.	ASESORAMIENTO
048/23	11.09.2023	CONSULTA INUNDACIONES SANTISCAL. Solicita entrevista, realizamos gestiones.	ASESORAMIENTO
050/23	25.09.2023	CONSULTA DESHAUCIO VIVIENDA ALQUILER, RECLAMACIÓN MOBILIARIO Solicita entrevista, realizamos gestiones y orientamos.	ASESORAMIENTO
052/23	23.10.2023	CONSULTA SITUACIÓN VIVIENDA Solicita entrevista, realizamos gestiones con Servicios Sociales, y orientamos.	ASESORAMIENTO

Nº EXP.	FECHA	ASUNTO	SITUACIÓN
053/23	24.10.2023	CONSULTA ARREGLO MOBILIARIO URBANO Solicita entrevista, realizamos gestiones y orientamos.	ASESORAMIENTO
054/23	24.10.2023	CONSULTA SITUACIÓN VIVIENDA AVRA. Solicita entrevista, realizamos gestiones y orientamos.	ASESORAMIENTO
055/23	24.10.2023	CONSULTA AYUDAS POR TEMPORAL Realizamos gestiones y orientamos.	ASESORAMIENTO
056/23	25.10.2023	CONSULTA POR DAÑOS OCASIONADOS EN SU VEHÍCULO POR CONTENEDOR RECOGIDA BASURA Realizamos gestiones y orientamos, preparamos documentación.	ASESORAMIENTO
057/23	09.11.2023	CONSULTA ACTUACIÓN POLICIAL. Realizamos gestiones y orientamos, preparamos documentación.	ASESORAMIENTO
058/23	20.11.2023	CONSULTA CAMBIO DE VIVIENDA AVRA, BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Realizamos gestiones y orientamos.	ASESORAMIENTO
059/23	21.11.2023	CONSULTA LABORAL Realizamos gestiones y orientamos.	ASESORAMIENTO
061/23	18.12.2023	CONSULTA FILTRACIONES POR AVERÍA EN LA RED DE AGUA POTABLE Realizamos gestiones, documentación.	ASESORAMIENTO



VI. DELEGACIONES QUE HAN ENTORPECIDO LA LABOR DEL DEFENSOR Y DELEGACIONES QUE LA HAN FAVORECIDO.

El presente apartado debe recoger las Delegaciones del Ayuntamiento que no han dado adecuada respuesta a las solicitudes o requerimientos efectuados por el Defensor de la Ciudadanía incumpliendo, por tanto, la obligación de colaboración con esta Institución. Dicha obligación viene recogida en el artículo 24 de los Estatutos del Defensor de la Ciudadanía.

En cumplimiento, pues, de nuestros Estatutos, procedemos a relacionar aquellas Concejalías que no han colaborado en algún aspecto con el Defensor de la Ciudadanía.

A) No han dado una respuesta satisfactoria a las peticiones del Defensor:

- DELEGACIÓN DE URBANISMO.
 - Expedientes sin resolver.
 - Falta de respuesta a quejas.

- DELEGACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS.
 - Expedientes sin resolver.
 - Falta de respuesta a quejas.

B) Han dado una respuesta satisfactoria a todas las peticiones del Defensor:

- ALCALDÍA
- TRÁFICO Y SEGURIDAD CIUDADANA
- SERVICIOS SOCIALES
- HACIENDA
- EDUCACIÓN

C) No ha habido motivo de queja de los ciudadanos respecto a las siguientes delegaciones:

- CULTURA
- BARRIO BAJO
- CASCO ANTIGUO
- JUVENTUD
- JÉDULA
- PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- FOMENTO
- FESTEJOS
- IGUALDAD
- TURISMO

VII. EL DEFENSOR Y LOS DIVERSOS COLECTIVOS SOCIALES.

Una de las cuestiones a incluir en este informe es una referencia a los contactos que hemos venido manteniendo con diversas asociaciones y colectivos de la ciudad.

Esta es una línea de trabajo en la que vamos a seguir avanzando ya que es interesante para esta Institución el contacto directo con asociaciones y colectivos que aporten al trabajo de este Defensor el conocimiento concreto, la experiencia práctica en la intervención sobre determinadas realidades y, en definitiva, una perspectiva plural y más rica sobre los diversos problemas que afectan a la ciudadanía de Arcos.

Se han tratado asuntos con los siguientes grupos sociales:

- **REUNIÓN VECINOS CALLE PINTOR ALEJO FERNÁNDEZ DE LA URBANIZACIÓN “EL SANTISCAL”**

Información sobre obras pendientes de realizar a fin de paliar las inundaciones que venía sufriendo dicha calle. Se ha realizado un primer proyecto y está pendiente un segundo proyecto para la pretendida solución definitiva del problema.





- **REUNIÓN CON D. MIGUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ (CANDIDATO A LA ALCALDÍA POR EL PARTIDO POPULAR).**

Información sobre temas de carácter general y quejas más frecuentes que se producen.



- **REUNIÓN MIEMBROS DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.**

Información sobre el funcionamiento de la oficina y principales motivos de queja en nuestra ciudad. Estudio de caso de escolarización de hijos de emigrantes retornados en aplicación de la legislación vigente en esta materia; problema solucionado tras la intervención de la Delegada Provincial de Educación y de la Jefa del Servicio de Ordenación Educativa.

- **REUNIÓN CON MIEMBROS DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN.**

Información a Ecologistas en Acción sobre la situación de la Colada Postuero-Cañuelo (en realidad vereda Postuero-Cañuelo).



VIII. LA OFICINA DEL DEFENSOR Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

- **Disponibilidad del Defensor ante los medios de comunicación.**

Como en anteriores ocasiones, hemos de decir que, la oficina del Defensor ha estado y está permanentemente abierta a los medios de comunicación, ofreciendo toda la información que nuestros Estatutos nos permiten, en cumplimiento de las cláusulas de confidencialidad que nos obligan.

- **Aparición de la oficina del Defensor en los medios de comunicación.**

Como en años anteriores, al final de esta memoria se recogen en ANEXOS, copias de páginas de distintos medios con noticias relacionadas con la Institución del Defensor de la Ciudadanía y con algunas quejas o eventos en los que se ha participado.

IX. LO QUE EL DEFENSOR RECOMIENDA PORQUE LOS CIUDADANOS LO DEMANDAN.

En este apartado nos vemos obligados a repetir, como en años anteriores, que en la mayor parte de las quejas subyacen cuestiones que constatamos una y otra vez y que realmente es lo que obliga al ciudadano a recurrir ante esta Institución. Exponemos a continuación estas cuestiones:

- **Falta de respuesta a los escritos de los ciudadanos.**
- **Incumplimiento de la Obligación de Resolver.**
- **Actas de denuncias ineficaces.**
- **Apertura de expedientes que difícilmente llegan a término.**

Como consecuencia encontramos pesimismo y desencanto ante la falta de respuesta de la Administración Municipal de aquellos ciudadanos que carecen de recursos para la propia defensa, en tanto que, otros con recursos suficientes terminan llevando los asuntos a los tribunales de justicia con graves perjuicios, bien para otros ciudadanos, bien para la propia administración municipal.

Al igual que en otras Memorias, hemos de hacer al actual Equipo de Gobierno la misma recomendación que se hizo en ocasiones anteriores: **responder a los ciudadanos y cumplir con la obligación de resolver.**

“Responderles sí o no, pero responderles de acuerdo con la ley en todos los casos; esa es la recomendación que esta Institución ha de hacer en este apartado que consideramos es la parte vital de esta Memoria Anual”.

X. RECOMENDACIONES FINALES.

Hemos de repetir las mismas recomendaciones que en años anteriores, a saber:

PRIMERO.- Recomendamos al Excmo. Ayuntamiento que, en cumplimiento de la legislación vigente conteste a las denuncias y quejas ciudadanas, independientemente de la resolución favorable o desfavorable de los conflictos.

SEGUNDO.- Recomendamos al Excmo. Ayuntamiento, que cumpla con la obligación de resolver.



XI. AGRADECIMIENTOS.

Al cumplirse este 15 aniversario quiero manifestar mi agradecimiento, y el de aquellos arcenses que acudieron a nuestra oficina pidiendo ayuda, nuestro agradecimiento, a personas o entidades que siempre han estado al lado de esta Institución; a personas que han ayudado al buen funcionamiento de la oficina; a personas que nos han asesorado y a aquellos que han permitido su apertura y su reapertura.

- Nuestro agradecimiento a la ex alcaldesa Sra. D^{ña}. Josefa Caro Gamaza, a su equipo de gobierno y a todos los integrantes del Pleno Extraordinario celebrado el día 14 de diciembre de 2009. En ese pleno se aprobaron, por unanimidad, los Estatutos de esta Institución y se nombró Defensor.
- Nuestro agradecimiento a la Federación de Asociaciones Vecinales de Arcos de la Frontera (FAVAF) que presidida por D. Felipe Iglesias Medina trabajó desde 2005 hasta 2009 para crear la Institución del Defensor de la Ciudadanía en nuestra ciudad.
- Nuestro agradecimiento al Sr. concejal y ex alcalde D. Isidoro Gambín Jaén y a su equipo de gobierno, por la reapertura de la oficina del Defensor en Pleno Extraordinario el día 28 de septiembre de 2015 tras el cierre el 13 de diciembre de 2013.
- Nuestro agradecimiento al Ilmo. Sr. Alcalde D. Miguel Rodríguez Rodríguez y Ayuntamiento en pleno que por unanimidad prorroga mi cargo como Defensor de la Ciudadanía el día 22 de diciembre de 2023 y por consiguiente la continuidad del servicio que esta Institución presta a la ciudadanía.

Siguiendo con los agradecimientos traigo a este comunicado el nombre de ciudadanos particulares y entidades que han colaborado y/o colaboran con esta Institución:

- D. Francisco Venegas Richarte, Adjunto al Defensor de la Ciudadanía hasta que ha tenido que presentar su renuncia por motivos personales.
- Volvemos a hacer mención especial en este capítulo de agradecimientos al periódico Viva Arcos y a su Director y Gerente D. José Antonio Benítez Macias por su permanente preocupación por informar al pueblo de los acontecimientos que se producen en relación con esta Institución.



- Empresa AQUALIA. Nuestro agradecimiento a sus empleados y gerente por su asesoramiento e información en cuantas quejas tratan asuntos relacionados con los servicios de aguas.
- Asesoría Jurídica Laboral Romano Sánchez, nuestro agradecimiento por su asesoramiento en temas laborales o relacionados con la Seguridad Social.
- Nuestro agradecimiento a D. Cristóbal Gómez Cruces, Gerente de la Mancomunidad de Municipios Sierra de Cádiz por su asesoramiento jurídico.
- Servicios Jurídicos del Ayuntamiento.
- Nuestro especial agradecimiento a los arquitectos D. Guillermo Plaza Bermejo y D. Enrique Pérez Ruiz. No dudaron en emitir informes técnicos con valoración de daños en viviendas a petición de familias de bajo poder adquisitivo a fin de poder hacer reclamaciones patrimoniales sin exigir el pago inmediato de la correspondiente minuta.
- Nuestro agradecimiento a D. José María García Vázquez y a D. Juan Antonio Manzano Roldán por su interés continuo por el bienestar y la seguridad en general, poniendo en conocimiento del Excmo. Ayuntamiento cuantas deficiencias advierten en los espacios públicos que puedan suponer molestias o peligro para la ciudadanía.

Quiero destacar como ejemplo de lo que afirmo la labor que ha llevado a cabo el Sr. Manzano Roldán para que se proceda a la reparación del muro del colegio Juan Apresa. Comunicó este asunto al Excmo. Ayuntamiento; presentó queja ante la oficina del Defensor de la Ciudadanía y, por último, presentó queja ante el Defensor del Pueblo Andaluz. El muro ya no es un peligro.

Gracias al Sr. García Vázquez las marquesinas de paradas de autobuses escolares en las zonas rurales cumplen el fin para el que se instalaron; en numerosas ocasiones D. José María ha comunicado al ayuntamiento que la rotura de alguno de sus elementos dejaba a los niños desprotegidos.

- Nuestro agradecimiento a D. Juan Clavero miembro de Ecologistas en Acción por su interés en relación con la situación de la Colada Postuero-Cañuelo.

XII. ANEXOS.

- VIVA ARCOS 21 de abril de 2023.
- VIVA ARCOS 7 de diciembre de 2023.
- VIVA ARCOS 29 de diciembre 2023.



PLENO EXTRAORDINARIO El Defensor considera que hay problemas endémicos no resueltos en el último medio siglo

La memoria del Defensor reitera las quejas de la vecindad arcense

DOCUMENTO El informe de la oficina quedará expuesto en el Pleno el próximo lunes como una hoja de ruta para el trabajo que tendrán que realizar futuras corporaciones municipales

José Antonio Benítez

Arcos El próximo lunes tendrá lugar el pleno extraordinario en el que la oficina del Defensor de la Ciudadanía de Arcos presentará su memoria anual. El Defensor Pepe Salas encara esta cita con el mayor ánimo posible a pesar de la importante carga de trabajo que ha soportado durante el último año, aunque la exposición comprende exclusivamente lo acaecido en 2022. En esta dirección, la institución reedita prácticamente las quejas de años anteriores, que pasan inevitablemente por la dudosa calidad del agua potable, el estado de las redes de saneamiento en el casco antiguo con el consiguiente problema de filtraciones y daños a las viviendas, los ruidos en la vía pública, las inundaciones en El Santiscal y otros derivados de la servidumbre en parcelas privadas de la misma barriada, así como las relaciones en sí entre la vecindad de Arcos y el Ayuntamiento que no siempre son las más deseables. En más de un caso, son quejas endémicas de la población a las que no se habría hecho frente en algunas situaciones en los últimos cincuenta años.

El Defensor cita como endémico precisamente el problema de la calidad del agua po-



Pepe Salas ha avanzado parte del contenido de su memoria anual que expondrá en el Pleno. **M.A.C./G.**

table, el cual se podría ver agravado en próximos años como consecuencia de la sequía y, en este sentido, el agotamiento del acuífero arcense. Ello, según Pepe Salas, requiere tomar medidas con vistas al futuro.

Eso sí, la memoria del Defensor de este año, a diferencia de anteriores, coincide con unas elecciones municipales, lo cual no es óbice para que el informe sea lo más objetivo posible, explica el propio Defensor, que recuer-

da que no es su objetivo "imputar" a nadie esta serie de problemas, sino "constatar la realidad" con la intención de mejorar esas situaciones, "para que quien gobierne tenga tajo donde trabajar, y en Arcos hay mucho tajo".

La memoria de la oficina dejará constancia un año más de aquellas situaciones motivo de queja ciudadana que han encontrado una resolución durante 2022, sea positiva o negativa, lo cual promete una relación muy amplia. En todo caso, durante el citado año no se ha apreciado un aumento del número de quejas ciudadanas. Se han aceptado a trámite 34 quejas de las 82 presentadas, ya que algunas de ellas no afectan a la administración municipal y sí a otras administraciones públicas. Algunas han sido resueltas y otras están en trámite.

En octubre próximo el Defensor de la Ciudadanía terminará su mandato. A partir de ahí es el Pleno el que decidirá su continuidad o el cese, lo cual queda perfectamente estipulado en los estatutos que fueron modificados recientemente. No obstante, Pepe Salas recuerda que con la creación de la figura del Adjunto, en este caso, Francisco Venegas, queda cubierto su trabajo en caso de ausencia por los motivos que sea. Salas alude nuevamente a su edad y circunstancias personales para no confirmar su continuidad. Estos meses serán este sentido clave para dilucidar su continuidad en el cargo de Defensor de la Ciudadanía.

TECNOLOGÍA

'Llega 700' trae la última tecnología de telefonía móvil 4G y 5 G

Arcos Las operadoras de telefonía móvil Telefónica, Vodafone y Orange han anunciado que durante las próximas semanas realizarán en Arcos el proceso de implantación de los servicios de telefonía móvil de nueva generación, 4G y 5G, sobre las bandas de 800 y 700 MHz, respectivamente, lo que permitirá a los arcenses disfrutar de conexiones móviles de alta velocidad con una mejor cobertura en el interior de los edificios y mayor extensión geográfica.

Para garantizar la compatibilidad de la nueva tecnología con la televisión digital terrestre (TDT), 'Llegayoo' es la entidad puesta en marcha por los operadores para solucionar cualquier afectación en la recepción de la señal de televisión.

El proceso de implantación se está realizando de forma paulatina por toda la geografía nacional. El despliegue se enmarca en lo establecido en un decreto a partir del cual se procedió a la liberación de las frecuencias entre 694 y 790 MHz (canales 49 al 60 de UHF) que hasta entonces se empleaban para la recepción de la Televisión Digital Terrestre, proceso también conocido como Segundo Dividendo Digital. A partir de entonces, dichas frecuencias fueron asignadas a las operadoras de telefonía móvil para prestar sus servicios de telefonía móvil de nueva generación.



¿TIENES PROBLEMAS CON EL ALCOHOL?

Quizás podemos *ayudarte*

ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS

www.alcoholicos-anonimos.org

LLÁMANOS: 606 210 001



Arcos

LA CIUDAD

Noviembre mejora los datos de empleo con una bajada del paro de 35 personas **P4**



Salvador Pérez Salas ultima ya su pregón oficial de Navidad para el viernes 15 **P10**

INSTITUCIONAL Conmemoración del Día de la Constitución Española en Arcos de la Frontera

45 años de Constitución

DISCURSO La Corporación municipal se rinde a los pies del monumento a la Carta Magna para mostrar su respeto al marco normativo del país

Redacción

Arcos | La Corporación municipal de Arcos adelantaba al martes el clásico acto institucional con motivo del Día de la Constitución Española que este año cumple 45. Junto al discurso de la jornada, se procedió a la ofrenda floral al monumento situado en la avenida del mismo nombre y que contará con la participación del Defensor de la Ciudadanía, Pepe Salas.

El alcalde, Miguel Rodríguez, y en nombre de la Corporación, dio lectura al discurso del día, no sin dejar de enaltecer el valor del documento constitucional y agradecer el trabajo de las partes que se encargan de preservarlo, entre ellas las fuerzas de seguridad.

Su mensaje trasladó que "... la Carta Magna trajo modernidad a España, libertades a sus ciudadanos y un marco normativo sólido a sus instituciones, la base sobre la cual nuestro país ha construido un Estado democrático y de Derecho estable. Seguir apostando por el futuro es necesario, y hace falta un espíritu generoso, voluntad de pacto y concordia como el que demostraron aquellos que alumbraron la Carta Magna hace 45 años".

El discurso abogó por los gobiernos locales que "han



La Corporación municipal, Defensor, director del IES Alminares y fuerzas de seguridad, durante el acto.

ganado fuerza y presencia en el escenario social, territorial y político de nuestro país, y también han visto multiplicadas sus responsabilidades, que no siempre han venido correspondidas de la financiación necesaria. Celebrar el día de la Constitución es celebrar los avances y el progreso, en el que las entidades locales han jugado también un papel muy destacado".

"Durante estos años la realidad social de nuestro país ha cambiado, afrontamos nuevos retos y desafíos que necesitan respuestas acordes, ya que las nuevas generaciones nacidas en la Espa-

ña constitucional, tienen sus propias aspiraciones y preocupaciones, y ese espíritu de consenso colectivo debe ser la guía para que sepamos adoptar las mejores decisiones, de modo que la Carta Magna siga siendo el referente normativo de nuestra convivencia, el marco jurídico territorial en el que nos encontramos todos, y en especial nuestra juventud, para que las actuales y futuras generaciones vean la Constitución no sólo como una herencia del pasado, sino como el horizonte de sus aspiraciones para una vida mejor".

"Ahora más que nunca toca resaltar la España Municipi-

pal, la de las Personas, no dejando pasar la oportunidad de hacerlo en clave de celebración y poniendo en valor el trabajo de los gobiernos locales como motores del cambio social. El futuro no está escrito y nos corresponde a todos y todas, cada uno desde su ámbito de responsabilidad, hacerlo posible". Por último, el alcalde pidió que "sigamos avanzando juntos, mejorando nuestras vidas, respetando los derechos y libertades de todos los ciudadanos, garantizando la convivencia y la fortaleza democrática de nuestras instituciones. En definitiva, celebremos nuestro Estado de Derecho".

OBITUARIO A la edad de 55 años

Fallece la funcionaria Manoli Hernández, la persona más inherente a Cultura

José A. Benítez

Arcos | Diciembre comenzaba sumergiendo en una profunda tristeza a la Delegación municipal de Cultura del Ayuntamiento de Arcos por el fallecimiento casi repentino de la funcionaria Manoli Hernández Márquez, quien dejó este mundo cuando permanecía ingresada en el hospital de Jerez, donde no pudo superar una enfermedad que acabó con su vida en apenas unas semanas.

La ausencia de Manoli Hernández deja un enorme peso de dolor entre sus compañeros de la Delegación de Cultura y todo el Ayuntamiento de Arcos, en el que era una de sus trabajadoras más conocidas y apreciadas por llevar desempeñado su labor durante más de tres décadas.

Quienes la conocieron, saben que Manoli era una persona servicial, muy agradable y siempre con una sonrisa para los demás. Trabajó con seis alcaldes y siete delegados de Cultura. Resistió los embates políticos tan dados a los cambios, y era en este sentido la persona más inherente a la Delegación de Cultura.

A pesar de no ser de Arcos, esta extremeña nacida en 1968 se sentía enamorada de la ciudad. Dedicó sus últimos años, también, a cuidar de

sus ancianos padres ya fallecidos y de su hermana con discapacidad; una tarea que simultaneó con su constante dedicación a la Delegación de Cultura. Fue su trabajo el que le proporcionó gran conocimiento sobre Arcos y la cultura en general, gracias a su frecuentísimo contacto con todo tipo de personas y personalidades vinculadas a la actividad cultural.

Manoli Hernández deja en vida a su pareja, un hermano, sobrinos y una amplísima nómina de compañeros y amigos de trabajo que la echarán de menos. Su espíritu, si éste no es el recuerdo, permanecerá flotando en nuestro Palacio del Mayorazgo de cuyo paisaje humano formó parte durante más de tres décadas.

La Delegación de Cultura suspendió varios actos en señal de respeto, como también se decretó la instalación de un crespón negro como muestra de luto. Los restos mortales de Manoli Hernández fueron velados en el tanatorio. Luego fueron enterrados en el cementerio de San Miguel. Numerosos compañeros y amigos se acercaron para rendirle su último adiós, en una trágica jornada que embargó de dolor a todo un ayuntamiento. Descanse en paz Manoli Hernández.



Unidad del Dolor

Diferentes tratamientos con los últimos avances.

- Infiltraciones ecoguiadas
- Plasma rico en plaquetas
- Infiltraciones de citoquinas
- Bloqueos nerviosos
- Fisioterapeuta máster en dolor y en técnicas invasivas.
- Neuromodulación

Coge cita en el teléfono 956 70 12 62 para evitar aglomeraciones

Avd. Miguel Mancheño, 19
Arcos de la Frontera
E-mail: gerencia@clinicajmarmario.com



AYUNTAMIENTO La renovación del cargo comporta cuatro años más de trabajo en la institución

Pepe Salas seguirá siendo Defensor de la Ciudadanía

RECONOCIMIENTO El Pleno municipal expresa su total apoyo a la institución y enaltece el trabajo social de su oficina a favor de la población

José A. Benítez

arcos El Pleno municipal de Arcos aprobó el pasado viernes la renovación del cargo del Defensor de la Ciudadanía, punto que vino precedido del agradecimiento expreso del alcalde, Miguel Rodríguez, porque "no es una tarea fácil y remunerada" por parte de Pepe Salas, quien ya se ha prestado a continuar al frente de la institución. La renovación del cargo es un paso preceptivo en el reglamento.

Como no podía ser de otro modo, los grupos municipales dieron el respaldo a la labor del Defensor. El portavoz de IU, Miguel Ángel Ortega, dijo que es una tarea "poco agradecida" a pesar de centrarse en la resolución de los problemas ciudadanos frente a la institución municipal. Por ello, Ortega apostó por "un servicio que nunca debe desaparecer", y destacó cómo Pepe Salas ha defendido a "vecinos que sufren".

Astimismo, esperó que siga "mediando en los conflictos que surjan", así como que "sean los jóvenes quienes tomen el testigo de un maestro".

En la misma dirección, el portavoz de Ai-Pro, Leopoldo Pérez, señalaba cómo Pepe Salas ha realizado una labor impecable y reconocía ese



Pepe Salas seguirá ostentando el cargo de Defensor de la Ciudadanía. IMÁGENES

trabajo "altruista" en el ánimo de que siga en esa línea de ayudar a la ciudadanía. La portavoz del grupo socialista, María José González, dijo que para el PSOE la figura del Defensor es muy importante y recordó que había desaparecido en el mandato 2015-2019 con PPAI-Pro en el Gobierno municipal. No obstante, admitió que en el

Ayuntamiento se atascan en ocasiones los expedientes cuya agilización se ha realizado a instancias de la oficina del Defensor de la Ciudadanía.

Del mismo modo, el portavoz popular dijo de Pepe Salas que "es un gran enlace entre el Ayuntamiento y la población", y recordó que fue en 2019 cuando se apro-

bó la penúltima renovación como paso que se reedita para los próximos cuatro años. Inmaculada Á lba cerró las intervenciones, momento en que sonó un aplauso de enhorabuena a Pepe Salas.

El propio Defensor intervino para agradecer la unanimidad y defender el papel democrático de la institución que seguirá dirigiendo.

INFRAESTRUCTURAS Red autonómica

Sustitución de juntas en la carretera A-382 entre Jerez y Arcos

La Consejería de Fomento de la Junta invierte casi 40.000 euros en una actuación para la seguridad vial

da, como las tareas para corregir ondulaciones en varios puntos kilométricos".

Además, ha subrayado que "este tipo de tareas, que impulsa el Gobierno andaluz a través de esta Consejería, son necesarias para contribuir al buen estado de las carreteras de la red autonómica en la provincia y ayudan a mejorar la seguridad vial". Estos trabajos en la autovía implican una inversión de 38.937 euros y están adjudicados a la empresa Manuel Alba.

La actuación consiste en la reparación y sustitución de juntas existentes en el rasante. Estas obras comprenden el desmontaje y retirada de las existentes en mal estado, así como la preparación de la superficie y la colocación de nuevos módulos, con objeto de asegurar una correcta rodadura sobre la autovía. La autovía A-382, entre Jerez y Arcos, cuenta con una longitud de 27,21 kilómetros y pertenece a la red básica estructural de la red autonómica.

arcos La Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía, a través de la Delegación Territorial en Cádiz, está realizando obras de sustitución de juntas en un tramo de la carretera A-382 que enlaza Jerez y Arcos. En el ámbito de la ejecución de esta reparación en el entorno de los puntos kilométricos 0,2 y 0,5 de esta vía, se realizan desvíos de tráfico a través del enlace Jerez Norte de la autopista AP-4 en sentido Arcos-Jerez.

La delegada territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, Carmen Sánchez, ha indicado que "estas obras se suman a otras realizadas recientemente en esta autovía, que es muy transita-



Trabajos en el firme de la autovía Jerez-Arcos. JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSUME CERCA PARA LLEGAR MÁS LEJOS

Elige el comercio local

En estas Navidades compra de manera responsable y hazlo en tu barrio

Campaña de Izquierda Unida en Defensa del Comercio Local